

Modelo Lógico 2027-2031 – Consejo estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo

META 1-Intercesión

Para finales de 2031, las personas con discapacidades intelectuales y/o en el desarrollo (DID) y sus familiares aumentarán y reforzarán sus conocimientos, habilidades de intercesión y liderazgo para que puedan tener una voz activa y participativa en sus comunidades en Puerto Rico e informar a los hacedores de política pública sobre sus necesidades.

Objetivo 1A

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico colabora con VIDO, una coalición culturalmente diversa que abarca diversas discapacidades y está dirigida por personas con discapacidades del desarrollo, con el fin de que al menos 25 nuevos auto intercesores puedan recibir adiestramientos sobre intercesión y participar como líderes en la coalición, que los auto intercesores considerados líderes puedan impartir mentoría en liderazgo a personas con DID que puedan convertirse en líderes, y los hacedores de política pública puedan ser informados sobre las necesidades urgentes de la comunidad con DID a finales de 2031.

Recursos

- Personas con DID y sus familias.

- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD).
- Subvenciones:
 - PRSSCDD para el año fiscal 2027,
 - PRSCDD para el año fiscal 2028,
 - PRSCDD para el año fiscal 2029,
 - PRSCDD para el año fiscal 2030,
 - PRSCDD para el año fiscal 2031.
- Requisitos del programa: Ley Pública 106-402, Código de Regulaciones Federales, cartas reglamentarias y/u órdenes ejecutivas.
- Personal administrativo del CEDD.
- Agencia estatal designada.
- Hacedores de política pública.
- Socios en la elaboración de políticas.
- Recursos del proveedor de servicios profesionales, tiempo y recursos humanos, y el pareo no federal.
- Adiestramientos y asistencia técnica del ITACC.

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

1A1: Llevar a cabo actividades de divulgación para reclutar al menos a cinco auto intercesores al año para que se unan a la coalición VIDO de auto intercesores con discapacidades diversas.

1A2: Adiestrar a los auto intercesores reclutados sobre el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad y las herramientas y estrategias de intercesión.

1A3: Ofrecer oportunidades de "networking" en las que los auto intercesores reclutados puedan recibir mentoría de auto intercesores considerados líderes en la red.

1A4: Establecer una directiva o junta directiva, compuesta en su mayoría por auto intercesores, para la Coalición VIDO de discapacidades diversas.

1A5: Los auto intercesores eligen las barreras por las que quieren interceder e informan a los hacedores de política pública sobre sus necesidades específicas.

Medidas

1. Reclutar al menos a 5 nuevos auto intercesores al año para que se unan a la Coalición VIDO.
2. Ofrecer al menos 9 cursos o adiestramientos al año a los auto intercesores reclutados sobre el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad, herramientas de intercesión y/o estrategias de intercesión.
3. Se produce un aumento significativo en los conocimientos de los auto intercesores, demostrado por una evaluación mediante prueba t pareada de los resultados de las pre y post pruebas de los participantes.
4. Llevar a cabo al menos 4 actividades de "networking" al año en las que los auto intercesores reclutados puedan recibir mentoría de auto intercesores considerados líderes dentro de VIDO.
5. Al menos el 51 % de la dirección o junta directiva establecida de la coalición VIDO son personas con DID en o antes del 2029.

6. Se lleva a cabo al menos una actividad al año en la que los miembros de VIDO educan a los hacedores de política pública sobre sus necesidades.
7. Los miembros de VIDO eligen al menos una barrera al año para trabajos de intercesión.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Las personas con DID amplían sus conocimientos y se convierten en auto intercesores.
2. Las personas con DID consideradas líderes adiestran a otras personas con DID para que ellas mismas puedan convertirse en líderes.
3. Las personas con DID participan en una coalición culturalmente diversa que abarca diferentes discapacidades.
4. Se fortalecen las redes de auto intercesión en Puerto Rico.

Largo Plazo (3-5 años)

1. Las personas con DID se convierten en líderes dentro de una coalición culturalmente diversa que une a personas con distintas discapacidades.
2. Los hacedores de política pública están más informados sobre las barreras a las que se enfrentan las personas con DID.

Objetivo 1B

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico lleva a cabo una academia de testimonio donde al menos 24 personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID) y 16 familiares reciben capacitación sobre cómo brindar testimonio legislativo, estrategias efectivas para contar historias, hablar en público y otros temas relevantes, para que puedan mejorar sus habilidades para contar sus historias para finales de 2031.

Recursos

- Personas con DID y sus familias.
- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD).
- Subvenciones:
 - PRSSCDD para el año fiscal 2027,
 - PRSCDD para el año fiscal 2028,
 - PRSCDD para el año fiscal 2029,
 - PRSCDD para el año fiscal 2030,
 - PRSCDD para el año fiscal 2031.
- Requisitos del programa: Ley Pública 106-402, Código de Regulaciones Federales, cartas reglamentarias y/u órdenes ejecutivas.
- Personal administrativo del CEDD.
- Agencia estatal designada.

- Recursos del proveedor de servicios profesionales, tiempo y recursos humanos, y el pareo no federal.
- Adiestramientos y asistencia técnica del ITACC.

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

1B1: Realizar actividades de divulgación para que las personas con DID y sus familias conozcan la oportunidad de participar en la academia de testimonio legislativo.

1B2: Reclutar al menos a 6 personas con DID y 4 familiares de personas con DID para que participen en la academia de testimonio cada año.

1B3: Los participantes de la academia reciben formación sobre cómo prestar testimonio legislativo, contar historias de forma efectiva, hablar en público y otros temas relevantes.

1B4: Las personas con DID y sus familiares participan en al menos una audiencia pública legislativa o administrativa y observan el proceso de prestación de testimonio legislativo.

1B5: Los participantes practican sus habilidades a través de un simulacro de audiencia legislativa, en la que personas con experiencia en la prestación de testimonio legislativo puedan ofrecerles retroalimentación.

Medidas

1. Se producen y publican al menos tres publicaciones en redes sociales sobre la academia de testimonio legislativo.

2. Se proporciona información sobre el proyecto y cómo participar al menos a 1,000 suscriptores del boletín de correo electrónico.
3. Se recluta a seis personas con DID y cuatro familiares de personas con DID para la academia de testimonio al año.
4. Se crean y ofrecen al menos ocho talleres sobre cómo prestar un testimonio efectivo a los participantes al año.
5. Seis personas con DID y cuatro familiares de personas con DID participan en la audiencia legislativa simulada y prestan testimonio.
6. Un incremento en conocimiento es demostrado a través un examen comparativo de prueba T de los resultados de pre y post prueba de los participantes.
7. Las personas con DID y sus familias que participan del proyecto asisten a al menos una audiencia legislativa o administrativa.
8. El 80% de los participantes están satisfechos con la academia sobre testimonios legislativos.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Los participantes de la academia aumentan su autoconfianza en la capacidad que tienen para prestar testimonio.
2. Las personas con DID y sus familias se familiarizan con los entornos de testimonio legislativo.

Largo Plazo (3-5 años)

1. Las personas con DID y sus familiares aumentan su capacidad para contar sus historias.
2. Las personas con DID y sus familiares son capaces de interceder por sí mismos.

Objetivo 1C

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico facilita una cumbre anual sobre transportación, liderada por al menos 10 personas con DID y 5 familiares que presentan sus historias e interceden por un transporte inclusivo, informando al menos 2 hacedores de política pública sobre como el transporte es un vínculo fundamental para la independencia; y se promueve la participación de al menos 1 persona con DID en audiencias, comités o juntas relacionadas con el transporte, para que puedan aumentar su capacidad de interceder por sus necesidades de transportación.

Recursos

- Personas con DID y sus familias.
- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD).
- Subvenciones:
 - PRSSCDD para el año fiscal 2027,
 - PRSCDD para el año fiscal 2028,
 - PRSCDD para el año fiscal 2029,
 - PRSCDD para el año fiscal 2030,
 - PRSCDD para el año fiscal 2031.

- Requisitos del programa: Ley Pública 106-402, Código de Regulaciones Federales, cartas reglamentarias y/u órdenes ejecutivas.
- Personal administrativo del CEDD.
- Agencia estatal designada.
- Recursos del proveedor de servicios profesionales, tiempo y recursos humanos, y el pareo no federal.
- Adiestramientos y asistencia técnica del ITACC.

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

1C1: Anualmente, realizar actividades de divulgación dirigidas a personas con DID y sus familiares para que conozcan la oportunidad de participar en la cumbre sobre transportación.

1C2: A partir del segundo año, reclutar al menos a 10 personas con DID y 5 familiares por año para que lideren los esfuerzos de la cumbre sobre transporte, donde al menos 60% de los reclutados residan en municipios fuera del área metropolitana, donde no llega el transporte público subvencionado por fondos estatales.

1C3: Adiestrar a los participantes sobre las necesidades de transportación de las personas con discapacidad en Puerto Rico, las alternativas disponibles y los requisitos y el cumplimiento de la ADA relacionados a la transportación.

1C4: Ofrecer adiestramientos y asistencia técnica a los participantes para que puedan compartir sus experiencias reales con las barreras de transporte durante la cumbre.

1C5: Celebrar una cumbre anual sobre transporte para abordar las barreras de transportación a las que se enfrentan las personas con

DID, en la que los participantes puedan presentar sus historias e interceder por un transporte inclusivo, informando al menos dos hacedores de política pública sobre cómo la transportación es un vínculo fundamental para la independencia.

1C6: Promover la participación de al menos una persona con DID o un familiar de una persona con DID en una audiencia legislativa y/o administrativa sobre transporte; o en comités o juntas relacionadas a la transportación.

Medidas

1. La información sobre el proyecto y cómo participar se envía al menos a 1,000 suscriptores del boletín electrónico.
2. Cada año se recluta a 10 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a 5 familiares.
3. El 60% de los reclutados residen en municipios fuera del área metropolitana de Puerto Rico, donde no llega el transporte subvencionado con fondos estatales.
4. Los participantes reciben al menos 4 talleres sobre necesidades de transporte, alternativas, requisitos de transportación de la ADA y su cumplimiento.
5. Tras los talleres, se completa una encuesta de satisfacción por los participantes y se alcanza una tasa de satisfacción de al menos el 70%.
6. Se realizan prepruebas y post pruebas a los participantes, y se demuestra un aumento de los conocimientos a través de una evaluación pareada de prueba t.

7. Se celebran al menos dos reuniones de asistencia técnica y adiestramiento en las que los participantes pueden recibir ayuda para desarrollar sus historias sobre las barreras de transporte.
8. Participan al menos dos oficinas legislativas y/o agencias gubernamentales en la cumbre sobre transportación.
9. Hay una asistencia total de al menos 80 personas en la cumbre sobre transporte.
10. Al menos una persona con DID o un familiar pueden participar en al menos una audiencia legislativa y/o administrativa sobre transporte, o unirse a un comité o junta relacionada con el transporte al año.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Las personas con DID y sus familiares aumentan su capacidad para interceder por sus necesidades de transporte.
2. Las personas con DID y sus familias pueden contar sus historias e informar a los hacedores de política pública sobre sus necesidades.
3. Las personas con DID pertenecientes a poblaciones pobremente servidas pueden interceder por sus necesidades de transporte.

Largo Plazo (3-5 años)

1. Los hacedores de política pública incrementan sus conocimientos sobre las barreras de transportación a las que se enfrentan las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo.

Objetivo 1D

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico ejecuta una campaña de divulgación y sensibilización sobre las diferentes capacidades de las personas con DID que incluirá iniciativas como convenciones anuales, productos en redes sociales, audiovisuales de alta calidad, podcasts mensuales, contenido web y un boletín electrónico a 1,000 suscriptores, con el fin de reducir los estigmas y estereotipos sobre la DID para 2031.

Recursos

- Personas con DID y sus familias.
- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD).
- Subvenciones:
 - PRSSCDD para el año fiscal 2027,
 - PRSCDD para el año fiscal 2028,
 - PRSCDD para el año fiscal 2029,
 - PRSCDD para el año fiscal 2030,
 - PRSCDD para el año fiscal 2031.
- Requisitos del programa: Ley Pública 106-402, Código de Regulaciones Federales, cartas reglamentarias y/u órdenes ejecutivas.
- Personal administrativo del CEDD.
- Agencia estatal designada.
- Recursos del proveedor de servicios profesionales, tiempo y recursos humanos, y el pareo no federal.
- Adiestramientos y asistencia técnica del ITACC.

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

1D1: A partir del segundo año, desarrollar un plan de trabajo y determinar el ámbito del trabajo necesario para ejecutar una campaña de sensibilización que pueda educar a las comunidades y reducir los conceptos erróneos y los estigmas sobre las discapacidades del desarrollo y/o intelectuales.

1D2: Mantener perfiles activos en plataformas populares de redes sociales y desarrollar contenido atractivo, como infografías, vídeos y publicaciones sobre las diversas capacidades que tienen las personas con DID.

1D3: Distribuir el contenido creado en plataformas de redes sociales como Instagram o Facebook.

1D4: Preparar artículos, entrevistas y/u otros productos multimedia atractivos que puedan publicarse en la página web de nuestro Consejo como recursos para educar sobre las capacidades de las personas con DID.

1D5: Producir anuncios, entrevistas y programas audiovisuales de alta calidad adaptados a diferentes canales de televisión, que puedan romper los estigmas y los conceptos erróneos sobre las discapacidades intelectuales y/o del desarrollo.

1D6: Celebrar anualmente una convención en la que al menos 100 personas con DID y sus familiares puedan presentar sus historias sobre sus diferentes capacidades para reducir los estigmas.

1D7: Preparar y publicar un podcast mensual en el que se puedan mostrar las diferentes habilidades y capacidades de las personas con DID.

1D8: Distribuir un boletín electrónico a al menos 1,000 suscriptores al mes en el que podamos mostrar los artículos, entrevistas y otros productos multimedia que puedan reducir los estigmas y educar a las comunidades sobre las capacidades de las personas con DID.

Medidas

1. Un plan de trabajo y un ámbito del trabajo es producido
2. Se producen y publican al menos 12 productos multimedia al mes a través de la plataforma de redes sociales del Consejo.
3. Una plataforma activa en Facebook e Instagram.
4. Se producen y distribuyen al menos 12 artículos, entrevistas y/u otros productos multimedia atractivos a través de nuestra página web al año.
5. Se producen al menos 4 anuncios y 6 programas que pueden educar a las comunidades para romper los estigmas y los conceptos erróneos sobre las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo durante el Plan Estatal 2027- 2023.
6. Producir al menos doce podcasts al año que muestren las diferentes capacidades de las personas con DID.
7. Una convención anual en la que al menos 100 personas con DID y sus familiares puedan asistir y presentar sus historias sobre sus diferentes capacidades.
8. Se completan encuestas de satisfacción con al menos 50 encuestados.
9. Se envían 12 boletines electrónicos al año a al menos 1,000 suscriptores.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Las comunidades están más informadas sobre las diferentes capacidades de las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo.
2. Hay más información disponible sobre lo que pueden hacer las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo.

Largo Plazo (3-5 años)

1. Se reducen los estigmas y estereotipos sobre las personas con DID en las comunidades de Puerto Rico impactadas por el proyecto.

Objetivo 1E

A partir del tercer año del Plan Estatal, el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico desarrollará e implementará talleres educativos sobre la intercesión y los derechos de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID), con el fin de que 200 estudiantes con DID matriculados en los grados 9 a 12 de escuela superior puedan fortalecer el conocimiento de sus derechos, su capacidad para identificar prácticas discriminatorias y sus habilidades para solicitar adaptaciones razonables e interceder eficazmente dentro del sistema educativo antes del 2031.

Recursos

- Personas con DID y sus familias.

- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD).
- Subvenciones:
 - PRSSCDD para el año fiscal 2027,
 - PRSCDD para el año fiscal 2028,
 - PRSCDD para el año fiscal 2029,
 - PRSCDD para el año fiscal 2030,
 - PRSCDD para el año fiscal 2031.
- Requisitos del programa: Ley Pública 106-402, Código de Regulaciones Federales, cartas reglamentarias y/u órdenes ejecutivas.
- Personal administrativo del CEDD.
- Agencia estatal designada. Recursos del proveedor de servicios profesionales, tiempo y recursos humanos, y el pareo no federal.
- Adiestramientos y asistencia técnica del ITACC.

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

1E1: A partir del tercer año del Plan Estratégico, diseñar y desarrollar un plan de estudios accesible sobre intercesión que pueda educar a los estudiantes con DID matriculados en los grados 9 a 12 de escuela superior sobre cómo interceder eficazmente y los derechos de las personas con discapacidades, incluyendo temas como los derechos que les asisten en virtud de las leyes aplicables, qué acciones constituyen discriminación, cómo solicitar acomodos razonables y otros apoyos disponibles en el Departamento de Educación y la educación postsecundaria.

1E2: Crear materiales educativos accesibles en lenguaje sencillo, como recursos de contacto, folletos o documentos de una página, que proporcionen información sobre cómo solicitar acomodos

razonables, cómo identificar prácticas discriminatorias y otros temas relevantes que puedan proporcionarse a los estudiantes durante los talleres y compartirse a través de la página web del Consejo.

1E3: Ejecutar un acuerdo de colaboración con el Departamento de Educación y obtener los permisos necesarios para ofrecer talleres educativos de intercesión a los estudiantes de diferentes regiones de la isla.

1E4: Durante los años 4 y 5 del Plan Estatal, coordinar y ofrecer talleres educativos accesibles, que beneficien a aproximadamente 100 estudiantes con DID al año en las regiones educativas que lo permitan.

1E5: Implementar dinámicas de grupo dentro de los talleres, como simulacros de solicitudes de acomodados razonables e identificación de acciones discriminatorias, en las que los participantes puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Medidas

1. Un plan de estudios accesible sobre defensa de los derechos que incluye los derechos de las personas con I/DD, cómo solicitar adaptaciones razonables y otros apoyos desarrollados.
2. Al menos cuatro folletos, hojas informativas y/o directorios en lenguaje sencillo que proporcionan información sobre adaptaciones razonables y prácticas discriminatorias desarrollados.
3. Se logra un acuerdo de colaboración con el Departamento de Educación.
4. Cien estudiantes de secundaria con I/DD participan en los talleres cada año.

5. Se produce un aumento en los conocimientos de los estudiantes con DID que participan en los talleres, demostrado mediante una prueba t pareada de los resultados previos y posteriores a la prueba.
6. Se ofrece al menos una dinámica de grupo por taller.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Hay más recursos accesibles disponibles sobre cómo solicitar acomodos razonables y los derechos de las personas con DID durante la educación secundaria y postsecundaria.
2. Las personas con DID aumentan sus conocimientos sobre sus derechos.
3. Las personas con DID aumentan sus conocimientos sobre cómo completar procesos importantes, como solicitar acomodos razonables y denunciar la discriminación.

Largo Plazo (3-5 años)

1. Las personas con DID tienen mayor acceso a acomodos razonables en entornos educativos.
2. Las personas con DID pueden interceder mejor por sí mismas en entornos educativos.

META 2 – Cambio Sistémico

Para finales de 2031, los sistemas de Puerto Rico que impactan el empleo, el acceso a información sobre salud y la transición a la adultez de las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo y sus familias se fortalecerán mediante la investigación, la colaboración con otros consejos estatales y la difusión de mejores prácticas, con el fin de reducir las barreras sistémicas y promover servicios accesibles, independencia y un cambio sistémico sostenible.

Objetivo 2A

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo llevará a cabo una investigación sobre las mejores prácticas que optimicen y promuevan un mejor entorno laboral para las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID) en Puerto Rico, y proveerá cuatro (4) recomendaciones al finalizar el tercer año del Plan Estatal para apoyar futuros esfuerzos de intercesión y cambio sistémico.

Recursos

- Personas con DID y sus familias.
- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD).
- Subvenciones:
 - PRSSCDD para el año fiscal 2027,
 - PRSCDD para el año fiscal 2028,
 - PRSCDD para el año fiscal 2029,
 - PRSCDD para el año fiscal 2030,

- o PRSCDD para el año fiscal 20231.
- Requisitos del programa: Ley Pública 106-402, Código de Regulaciones Federales, cartas reglamentarias y/u órdenes ejecutivas.
- Personal administrativo del CEDD.
- Agencia estatal designada.
- Recursos del proveedor de servicios profesionales, tiempo y recursos humanos, y el pareo no federal.
- Adiestramientos y asistencia técnica del ITACC.
- Agencias estatales relevantes.
- WIOA.
- Patronos del sector privado.

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

2A1: Desarrollar e implementar un plan de trabajo detallado para la investigación que establezca el alcance completo del estudio e incluya cronogramas, metodologías y responsabilidades de personal.

2A2: Identificar y analizar al menos cinco mejores prácticas basadas en evidencia que promuevan la empleabilidad de personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo en el sector privado y en agencias gubernamentales.

2A3: Realizar un estudio de investigación para identificar y evaluar mejores prácticas en ambientes laborales para personas con DID, examinando sus ventajas, limitaciones y su aplicabilidad en Puerto Rico.

2A4: Realizar actividades de alcance y participación con patronos, personas con DID y sus familias mediante un mínimo de diez

entrevistas y/o grupos focales, con el fin de recopilar información sobre prácticas efectivas de empleo. 2A5: Reunirse con al menos dos patronos interesados para identificar las necesidades, brechas y áreas de oportunidad que deban atenderse en sus lugares de trabajo.

2A6: Para el tercer año del Plan Estatal, preparar y presentar un informe exhaustivo que resuma los hallazgos, conclusiones y mejores prácticas identificadas a través de la investigación.

2A7: Para el tercer año del Plan Estatal, presentar cuatro (4) recomendaciones basadas en evidencia sobre mejores prácticas para entornos laborales inclusivos.

2A8: Para el tercer año del Plan Estatal, divulgar los hallazgos y recomendaciones mediante la página web del Consejo, redes sociales y otros medios de comunicación para alcanzar al menos 100 partes interesadas.

Medidas

1. Un plan de trabajo detallado para el desarrollo e implementación de la investigación.
2. Al menos cinco mejores prácticas que apoyan a personas con DID en ambientes laborales tanto del sector privado como de agencias gubernamentales.
3. Al menos diez entrevistas y/o grupos focales con patronos del sector privado, agencias gubernamentales y personas con DID empleadas.
4. Al menos veinte empleados y/o patronos que trabajan con personas con DID y al menos veinte personas con DID empleadas

brindan retroalimentación sobre mejores prácticas en entornos laborales.

5. Al menos dos reuniones con patronos interesadas para identificar necesidades, brechas y áreas de oportunidad que deban atenderse en sus lugares de trabajo.

6. Un informe exhaustivo que resuma los hallazgos, conclusiones y mejores prácticas identificadas a través de la investigación.

7. Cuatro (4) recomendaciones basadas en evidencia sobre mejores prácticas para entornos laborales inclusivos.

8. Al menos 100 partes interesadas acceden a los hallazgos y recomendaciones a través de la página web del Consejo, redes sociales y otros canales de comunicación.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Identificar las barreras y apoyos clave que influyen en los resultados de empleabilidad de personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID) en Puerto Rico.

2. Aumento de conocimiento entre miembros del Consejo, partes interesadas, personas con DID y sus familias sobre mejores prácticas en el ambiente laboral.

3. Recopilar data exhaustiva sobre mejores prácticas de empleo basadas en las necesidades, experiencias y perspectivas de personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo.

Largo Plazo (3-5 años)

1. Identificar las barreras y apoyos clave que influyen en los resultados de empleabilidad de personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID) en Puerto Rico.
2. Aumento de conocimiento entre miembros del Consejo, partes interesadas, personas con DID y sus familias sobre mejores prácticas en el ambiente laboral.
3. Recopilar data exhaustiva sobre mejores prácticas de empleo basadas en las necesidades, experiencias y perspectivas de personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo.

Objetivo 2B

A partir del cuarto año del Plan Estatal, el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo divulgará los hallazgos de la investigación sobre mejores prácticas y educará a patronos del sector privado y agencias gubernamentales para promover un entorno laboral accesible y de apoyo para personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo al finalizar el año 2031.

Recursos

- Personas con DID y sus familias.
- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD).
- Subvenciones:

- o PRSSCDD para el año fiscal 2027,
- o PRSCDD para el año fiscal 2028,
- o PRSCDD para el año fiscal 2029,
- o PRSCDD para el año fiscal 2030,
- o PRSCDD para el año fiscal 2031.
- Requisitos del programa: Ley Pública 106-402, Código de Regulaciones Federales, cartas reglamentarias y/u órdenes ejecutivas.
- Personal administrativo del CEDD.
- Agencia estatal designada.
- Recursos del proveedor de servicios profesionales, tiempo y recursos humanos, y el pareo no federal.
- Adiestramientos y asistencia técnica del ITACC.
- Agencias estatales relevantes.
- WIOA.
- Patronos del sector privado.

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

2B1: A partir del cuarto año del Plan Estatal, desarrollar e implementar un plan de trabajo detallado para la divulgación, que establezca el alcance completo e incluya cronogramas, metodologías, responsabilidades del personal y materiales necesarios para comunicar los hallazgos de la investigación sobre mejores prácticas de empleo y los talleres dirigidos a empleadores del sector privado y agencias gubernamentales.

2B2: Durante el cuarto año del Plan Estatal, desarrollar y divulgar resúmenes que destaquen las mejores prácticas en entornos laborales y las obligaciones legales conforme a la ADA.

2B3: Desarrollar e implementar un currículo para talleres presenciales y virtuales, basado en los hallazgos y recomendaciones de la investigación, dirigido a patronos del sector privado y personal de agencias gubernamentales.

2B4: Implementar actividades de alcance estratégico para identificar al menos 100 partes interesadas del sector privado y de agencias gubernamentales, con el fin de asegurar su participación en los talleres educativos sobre mejores prácticas durante el quinto año.

2B5: En colaboración con WIOA, ofrecer 8 talleres híbridos, presenciales y virtuales, utilizando los hallazgos y recomendaciones basadas en evidencia para educar al menos a 50 patronos del sector privado y agencias gubernamentales sobre mejores prácticas de empleo para personas con DID.

2B6: Para el quinto año del Plan Estatal, desarrollar y publicar un manual, toolkit, de mejores prácticas laborales conforme a la ADA en la página web del Consejo, que incluya información sobre: Guías de acomodo razonable, ejemplos de descripciones de puestos inclusivas y recomendaciones para acomodados en entrevistas

Medidas

1. Un plan de trabajo detallado para la divulgación de los hallazgos y talleres, que establezca el alcance completo e incluya cronogramas, metodologías, responsabilidades del personal y materiales necesarios.

2. Un currículo para talleres presenciales y virtuales, basado en los hallazgos y recomendaciones de la investigación, dirigido a patronos del sector privado y agencias gubernamentales.

3. Divulgar 100 resúmenes sobre los hallazgos de la investigación en mejores prácticas a patronos del sector privado y a agencias gubernamentales.
4. Al menos 8 talleres híbridos realizados, impactando a patronos del sector privado y agencias gubernamentales.
5. Al menos 50 patronos del sector privado y/o agencias gubernamentales completan los talleres híbridos.
6. Un manual, toolkit, de mejores prácticas laborales conforme a la ADA es desarrollado y publicado en la página web del Consejo.
7. Aumento en el conocimiento de los participantes sobre mejores prácticas de empleo para personas con DID, medido mediante pruebas de pre- y pospruebas administradas durante los talleres.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Aumento en el conocimiento sobre los requisitos de la ADA y mejores prácticas laborales entre patronos del sector privado y agencias gubernamentales para la inclusión de personas con DID.
2. Aumento en la concienciación sobre mejores prácticas que promueven entornos laborales accesibles y de apoyo para personas con DID.

Largo Plazo (3-5 años)

1. Mayor patrocinio de políticas, procedimientos y/o acomodos para personas con DID en entornos laborales.

2. Aumento de entornos laborales accesibles y de apoyo para personas con DID.
3. Los patronos cuentan con la información necesaria sobre mejores prácticas basadas en evidencia que mejoran los resultados de empleo para personas con DID.

Objetivo 2C

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo llevará a cabo una investigación sobre el proceso de transición a la adultez de jóvenes desde los catorce (14) años y jóvenes adultos (18 a 26 años) con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo, con el propósito de identificar barreras sistémicas y estrategias basadas en evidencia que promuevan la vida independiente y la autodeterminación en Puerto Rico. Para el tercer año del Plan Estatal, se desarrollarán al menos cuatro recomendaciones basadas en evidencia, para apoyar futuros esfuerzos de intercesión y cambio sistémico.

Recursos

- Personas con DID y sus familias.
- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD).
- Subvenciones:
 - PRSSCDD para el año fiscal 2027,
 - PRSCDD para el año fiscal 2028,
 - PRSCDD para el año fiscal 2029,
 - PRSCDD para el año fiscal 2030,
 - PRSCDD para el año fiscal 2031.

- Requisitos del programa: Ley Pública 106-402, Código de Regulaciones Federales, cartas reglamentarias y/u órdenes ejecutivas.
- Personal administrativo del CEDD.
- Agencia estatal designada.
- Recursos del proveedor de servicios profesionales, tiempo y recursos humanos, y el pareo no federal.
- Adiestramientos y asistencia técnica del ITACC.
- Agencias estatales relevantes.

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

2C1: Durante el segundo año del Plan Estatal, identificar y analizar al menos cinco modelos y prácticas de transición eficaces y basados en evidencia, incluyendo, entre otros, educación, empleo y vivienda para jóvenes y jóvenes adultos con DID y sus familias.

2C2: Durante el segundo año del Plan Estatal, realizar actividades de alcance dirigidas a por lo menos cien jóvenes y jóvenes adultos con DID, familiares, organizaciones y/o proveedores de servicios para recopilar información sobre las barreras en la transición a la adultez como parte del estudio de investigación.

2C3: Para el segundo año del Plan Estatal, realizar al menos siete entrevistas y/o grupos focales, uno por cada región según definidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico, con jóvenes y jóvenes adultos con DID, familiares, organizaciones y proveedores de servicios, para recopilar datos sobre experiencias, barreras y apoyos relacionados con la transición a la adultez, la vida independiente y la autodeterminación.

2C4: Para el tercer año del Plan Estatal, completar al menos 70 encuestas de satisfacción con jóvenes y jóvenes adultos con DID con el fin de recopilar retroalimentación sobre sus experiencias y la calidad de las actividades del proyecto.

2C5: Para el tercer año del Plan Estatal, identificar y analizar al menos cinco barreras sistémicas y relacionadas con los servicios, y cinco apoyos que afectan la transición a la adultez, la vida independiente y la autodeterminación de jóvenes y jóvenes adultos con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo en Puerto Rico.

2C6: Al finalizar el tercer año del Plan Estatal, desarrollar un informe exhaustivo que resuma los hallazgos, conclusiones y recomendaciones obtenidos en la investigación.

2C7: Al finalizar el tercer año del Plan Estatal, ofrecer al menos cuatro recomendaciones basadas en evidencia sobre sistemas y apoyos relacionados con los servicios para mejorar la transición a la adultez, la vida independiente y la autodeterminación de jóvenes y jóvenes adultos con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo en Puerto Rico.

2C8: Para el cuarto año del Plan Estatal, realizar actividades de alcance y divulgación para compartir los hallazgos y recomendaciones con hacedores de política pública, proveedores de servicios, organizaciones y otras partes interesadas clave.

Medidas

1. Al menos cinco modelos o prácticas basadas en evidencia que apoyan la transición a la adultez para jóvenes y jóvenes adultos con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo y sus familias son identificados y analizados.

2. Al menos cinco barreras sistémicas y relacionadas con los servicios, y cinco apoyos que afectan la transición a la adultez, la vida independiente y la autodeterminación de jóvenes y jóvenes adultos con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo en Puerto Rico son identificados y analizados.
3. Al menos setenta personas, incluyendo jóvenes y jóvenes adultos con DID, familiares y proveedores de servicios, participan mediante entrevistas y/o grupos focales.
4. Al menos siete grupos focales y/o entrevistas, uno por cada región según definidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico, son realizados como parte del proceso de recopilación de datos.
5. Un informe exhaustivo que resuma los hallazgos, conclusiones y recomendaciones obtenidos en la investigación.
6. Al menos cuatro recomendaciones basadas en evidencia sobre sistemas y apoyos relacionados con los servicios para mejorar la transición a la adultez, la vida independiente y la autodeterminación de jóvenes y jóvenes adultos con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo en Puerto Rico.
7. Para el cuarto año del Plan Estatal, al menos 50 personas interesadas reciben los hallazgos y recomendaciones a través de la página web del Consejo, redes sociales y otros canales de comunicación.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Aumento en conocimiento sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) durante la transición a la adultez, así como sobre los apoyos y recursos disponibles en Puerto Rico.
2. Fortalecer la participación de las partes interesadas en la identificación de retos y de soluciones para mejorar el proceso de transición a la adultez de las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID).

Largo Plazo (3-5 años)

1. Hacedores de política pública y proveedores de servicios cuentan con la información necesaria para mejorar los sistemas de transición a la adultez para personas con DID.
2. Mayor disponibilidad de información sobre mejores prácticas y apoyos para la transición a la adultez de personas con DID en Puerto Rico.

Objetivo 2D

A partir del cuarto año del Plan Estatal, el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo, en colaboración con el Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Vermont (VTDDC), desarrollará y mantendrá una plataforma en línea accesible en español que utilice lenguaje sencillo, imágenes y videos explicativos con interpretación en lenguaje de señas cualificado, sobre al menos

diez (10) temas de salud. Además, se distribuirán folletos impresos para ofrecer material educativo sobre temas médicos y de salud dirigido a personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID).

Recursos

- Personas con DID y sus familias.
- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD).
- Subvenciones:
 - PRSSCDD para el año fiscal 2027,
 - PRSCDD para el año fiscal 2028,
 - PRSCDD para el año fiscal 2029,
 - PRSCDD para el año fiscal 2030,
 - PRSCDD para el año fiscal 2031.
- Requisitos del programa: Ley Pública 106-402, Código de Regulaciones Federales, cartas reglamentarias y/u órdenes ejecutivas.
- Personal administrativo del CEDD.
- Agencia estatal designada.
- Recursos del proveedor de servicios profesionales, tiempo y recursos humanos, y el pareo no federal.
- Adiestramientos y asistencia técnica del ITACC.
- Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Vermont (VTDDC).

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

2D1: Desarrollar, en colaboración con el VTDDC, una plataforma accesible en línea que provea información de salud en español, utilizando lenguaje sencillo, para educar a personas con DID y sus familias. La plataforma incluirá al menos cinco (5) temas de salud

por cada año de implementación, y cada tema contará con un video corto explicativo con interpretación en lenguaje de señas cualificado.

2D2: Durante el cuarto año del Plan Estatal, realizar una prueba piloto del contenido y la navegación de la plataforma con personas con DID y sus familias para evaluar la comprensión y accesibilidad, y realizar las revisiones necesarias.

2D3: Desarrollar cinco folletos informativos por cada año de implementación, uno por cada tema médico o de salud, redactados en lenguaje sencillo para personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo y sus familiares.

2D4: Para el final del quinto año del Plan Estatal, distribuir los folletos informativos a al menos cien (100) clínicas médicas, hospitales, el Colegio Médico, planes médicos y otros centros relacionados, con el propósito de aumentar la concienciación y la comprensión sobre información de salud accesible para personas con DID y sus familias que reciben servicios en estas instituciones.

2D5: Para el quinto año del Plan Estatal, el Consejo utilizará sus redes sociales y página web para realizar actividades de alcance que motiven a personas con DID y sus familias a utilizar la plataforma.

Medidas

1. Una plataforma en línea accesible de información sobre salud desarrollada.
2. Al menos diez (10) temas de salud redactados en lenguaje sencillo incluidos en la plataforma, cada uno acompañado de un video explicativo con interpretación en lenguaje de señas, para el quinto año del Plan Estatal.

3. Cinco folletos informativos por año de implementación, uno por cada tema médico o de salud, en formato digital e impreso, redactados en lenguaje sencillo.
4. Al menos 10 personas con DID y/o sus familiares participan en la prueba piloto de la plataforma.
5. Al menos 15 personas con DID y/o sus familiares acceden a la plataforma mensualmente.
6. Al menos un 70% de satisfacción entre los usuarios, medido mediante encuestas completadas después de acceder a la plataforma de información sobre salud.
7. Al menos cien (100) clínicas médicas, hospitales, el Colegio Médico, planes médicos y otros centros relacionados reciben los folletos informativos sobre temas médicos y de salud al finalizar el quinto año del Plan Estatal.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Aumento en el acceso a información de salud en lenguaje sencillo para personas con DID y sus familias.
2. Aumento en la confianza de las personas con DID al acceder y utilizar recursos de información sobre salud.

Largo Plazo (3-5 años)

1. Aumentar la comprensión de información médica y de salud entre personas con DID.

2. Reducción de barreras en el acceso a información médica y de salud para personas con DID y sus familiares.
3. Aumento en la toma de decisiones informadas sobre salud entre las personas con DID y sus familiares.

META 3 – Desarrollo de Capacidades

Para finales de 2031, las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo y sus familias aumentarán sus capacidades para planificar la transición a través de la vida adulta, desarrollarán habilidades financieras saludables y participarán en actividades que puedan reducir la soledad, de modo que tengan un mayor acceso a la inclusión y la participación en la comunidad en Puerto Rico.

Objetivo 3^a

Para finales de 2031, el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico ofrecerá adiestramientos sobre la transición a través de la vida adulta en áreas clave como salud y servicios médicos, educación postsecundaria, empleo y vida independiente, impactando a al menos 100 personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) de 16 años en adelante y a sus familias, con el fin de fortalecer conocimientos, habilidades y la planificación anticipada de servicios y apoyos después de completar la escuela secundaria.

Recursos

- Personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) y sus familias.
- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo Personal del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo.
- Subvenciones:
 - AF2027 PRSSCDD,
 - AF2028 PRSCDD,
 - AF2029 PRSCDD,
 - AF2030 PRSCDD,
 - AF20231 PRSCDD.
- Guía del Programa: Ley Pública 106-402, Código de Reglamentos Federales, cartas reglamentarias y/o órdenes ejecutivas.
- Agencia Estatal Designada.
- Recursos apalancados del colaborador, pareo no federal, tiempo y recursos humanos.
- Adiestramientos y recursos de ITACC.

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

3A1: Diseñar y desarrollar un currículo educativo accesible sobre la transición a través de la vida adulta para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) y sus familias, que incluya módulos sobre salud y servicios médicos, educación postsecundaria, empleo y vida independiente, utilizando lenguaje sencillo, apoyos visuales y formatos accesibles.

3A2: Realizar esfuerzos de divulgación para informar a personas con DID y sus familias sobre la oportunidad de participar en los

adiestramientos, a través de redes sociales, nuestra página web, podcasts y/o nuestro boletín electrónico.

3A3: A partir del segundo año, coordinar y desarrollar talleres educativos con profesionales y organizaciones aliadas para ofrecer orientación sobre procesos de elegibilidad, derechos, opciones disponibles y pasos a seguir durante la transición a través de la vida adulta.

3A4: Ofrecer una serie de sesiones de capacitación presenciales y/o virtuales accesibles, que incluyan acomodos razonables tales como intérprete de lenguaje de señas, para personas con DID de 16 años o más y sus familias, alcanzando un mínimo de 25 familias por año, enfocadas en la planificación anticipada de servicios y apoyos para la adultez.

3A5: Durante las sesiones de capacitación, distribuir materiales educativos accesibles (guías, hojas informativas, listas de cotejo y directorios de recursos) que sirvan como herramientas prácticas para apoyar la toma de decisiones informadas durante la transición.

3A6: Ofrecer al menos una orientación o taller dirigido a familiares y cuidadores sobre cómo cumplir su rol de apoyo durante la transición, participar en la planificación a largo plazo y promover la autodeterminación de la persona con DID bajo su cuidado.

3A7: Ofrecer al menos una sesión de orientación personalizada a la persona con DID y su familia, en la que se pueda desarrollar un plan individualizado centrado en la persona para lograr una transición eficiente y efectiva hacia y/o durante la adultez.

Medidas

1. Un currículo accesible desarrollado que pueda educar a personas con discapacidades.
2. Al menos 3 productos mediáticos sobre la oportunidad de participar en los adiestramientos son producidos y publicados.
3. Al menos 4 talleres educativos que brinden orientación sobre los diferentes pasos y opciones para la transición a través de la vida adulta son desarrollados y ofrecidos a los participantes.
4. 25 familias cuya composición incluya una persona con DID de 16 años o más participan en los adiestramientos por año.
5. Se ofrece una orientación o taller dirigido a familiares sobre cómo cumplir su rol de apoyo durante la transición.
6. Se desarrolla y provee un paquete de capacitación que incluye guías, hojas informativas, listas de cotejo y otros recursos a las personas con DID y a los familiares que participan en los adiestramientos.
7. Se lleva a cabo una sesión de orientación para preparar un plan centrado en la persona para la transición de la juventud a la adultez de la persona con DID.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Materiales accesibles que brindan información confiable sobre la transición de la juventud a la adultez para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) en Puerto Rico están disponibles.

2. Las personas con DID y sus familias aumentan su conocimiento sobre las transiciones a través de la vida adulta de una persona con DID.
3. Las personas con DID y sus familias comienzan a crear planes estructurados centrados en la persona para lograr transiciones eficientes y efectivas hacia y/o durante la adultez.

Largo Plazo (3-5 años)

1. Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) pueden realizar las transiciones a través de la vida adulta de manera más efectiva, recibiendo los apoyos y servicios que necesitan.
2. Los familiares de personas con DID están preparados para apoyar las decisiones de la persona con DID durante el proceso de transición a través de la vida adulta.
3. Las personas con DID mejoran sus habilidades para vivir una vida significativa durante su adultez.

Objetivo 3B

Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID), sus familias y aliados en Puerto Rico reciben adiestramiento mediante diversos métodos educativos accesibles (talleres presenciales, módulos virtuales, materiales de lectura en lenguaje sencillo, videos) sobre habilidades financieras saludables, incluyendo presupuestos, cuentas ABLE, el programa “Ticket to Work” del Seguro Social, mecanismos básicos de ahorro e inversión (incluyendo criptomonedas), así como opciones de

autogestión y emprendimiento, para aumentar su conocimiento y su capacidad de vida independiente, impactando a 180 personas para finales del año fiscal 2031.

Recursos

- Personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID), sus familias y aliados.
- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (PRDD Council) Subvenciones:
 - AF2027 PRSSCDD,
 - AF2028 PRSCDD,
 - AF2029 PRSCDD,
 - AF2030 PRSCDD,
 - AF20231 PRSCDD.
- Guía del Programa: Ley Pública 106-402, Código de Reglamentos Federales, cartas reglamentarias y/o órdenes ejecutivas.
- Personal del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo.
- Agencia Estatal Designada.
- Recursos apalancados del colaborador, pareo no federal, tiempo y recursos humanos.
- Adiestramientos y recursos de ITACC.

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

3B1: Realizar actividades de divulgación dirigidas a personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) y sus familias para informarles sobre los talleres de adiestramiento financiero.

3B2: Reclutar personas con DID y familiares de personas con DID de las regiones norte, sur, este, oeste, centro y área metropolitana de la isla para que participen en el adiestramiento financiero.

3B3: Desarrollar materiales de adiestramiento escritos y accesibles sobre habilidades financieras, incluyendo presupuestos, cuentas ABLE, el programa “Ticket to Work” del Seguro Social, mecanismos básicos de ahorro e inversión (incluyendo criptomonedas).

3B4: Capacitar a personas con DID y familiares mediante talleres virtuales y presenciales sobre habilidades financieras saludables, incluyendo presupuestos, cuentas ABLE, el programa “Ticket to Work” del Seguro Social y mecanismos básicos de ahorro e inversión (incluyendo criptomonedas).

3B5: Publicar los materiales de los talleres accesibles a través de la página web del Consejo.

3B6: Publicar los adiestramientos virtuales en la página web del Consejo para que más personas con DID y sus familiares puedan aprender sobre habilidades financieras saludables.

Medidas

1. Al menos 3 folletos informativos elaborados y publicados en redes sociales.
2. Al menos 25 personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID) y 5 familiares participan en las capacitaciones cada año.
3. Se elaboran al menos 6 talleres sobre los temas seleccionados.
4. Se desarrollan al menos 12 materiales de capacitación accesibles sobre habilidades financieras antes de que finalice el Plan Estatal.

5. Se publican al menos 6 talleres en nuestra página web antes de que finalice el tercer año.
6. Se publican al menos 3 materiales de capacitación accesibles relacionados con habilidades financieras en nuestra página web durante los años 2, 3, 4 y 5.
7. Al menos 20 personas al año ven la grabación en línea del taller sobre habilidades financieras durante los años 3, 4 y 5 del Plan Estatal.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) y sus familiares tienen mayor acceso a herramientas accesibles que les pueden ayudar a aprender las habilidades financieras que necesitan.
2. Las personas con DID y sus familias aumentan su conocimiento sobre finanzas.

Largo Plazo (3-5 años)

1. Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) están más preparadas para ejecutar las tareas financieras necesarias para la vida independiente.
2. Hay talleres y materiales sobre habilidades financieras fácilmente accesibles disponibles a través de la página web del Consejo.

Objetivo 3C

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico incrementará la participación de personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID) en actividades comunitarias sociales y recreativas, facilitando al menos 8 eventos de conexión comunitaria que involucren un mínimo de 240 personas con DID para finales de 2031, con el propósito de fortalecer las redes sociales y reducir los sentimientos de aislamiento y soledad entre los participantes.

Recursos

- Personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID).
- Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (PRDD Council).
- Subvenciones:
 - AF2027 PRSSCDD,
 - AF2028 PRSCDD,
 - AF2029 PRSCDD,
 - AF2030 PRSCDD,
 - AF20231 PRSCDD.
- Guía del Programa: Ley Pública 106-402, Código de Reglamentos Federales, cartas reglamentarias y/o órdenes ejecutivas.
- Personal del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo.
- Agencia Estatal Designada.

- Recursos apalancados del colaborador, pareo no federal, tiempo y recursos humanos.
- Adiestramientos y recursos de ITACC.

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

3C1: Desarrollar un ámbito de trabajo y un plan de acción para las actividades comunitarias que incorpore la perspectiva de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) y defina estrategias para promover la participación comunitaria y reducir el aislamiento y la soledad.

3C2: Reclutar un mínimo de 60 personas con DID por año que estén interesadas en participar en actividades comunitarias sociales y recreativas para aumentar sus habilidades de socialización y reducir la soledad.

3C3: A partir del segundo año, facilitar al menos 8 eventos, talleres y/o actividades de conexión comunitaria con énfasis en actividades sociales y recreativas inclusivas durante cada año fiscal, en los que las personas con DID puedan socializar en sus comunidades.

3C4: Ejecutar una actividad anual donde los participantes con DID puedan socializar con otros y aumentar sus habilidades de socialización, dentro de un entorno inclusivo que también incluya a personas sin discapacidades, de ser posible.

Medidas

1. Se crea un plan de acción para promover la participación comunitaria y reducir la soledad.

2. Se reclutan 60 personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID) interesadas en participar en actividades comunitarias sociales y recreativas por año, a partir del segundo año del Plan Estatal.
3. Se ofrecen 8 eventos, talleres o actividades comunitarias con énfasis en actividades sociales y recreativas inclusivas.
4. Se ejecuta una actividad anual en la que todos los participantes se reúnen y pueden socializar.

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

1. Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) comienzan a socializar más.
2. Las personas con DID que no eran activas en sus comunidades reducen los sentimientos de soledad.

Largo Plazo (3-5 años)

1. Las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID) construyen redes de apoyo dentro de sus comunidades.
2. Las personas con DID están socialmente activas en sus comunidades.

Objetivo 3D

Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) y sus familias recibirán información y adiestramiento para prepararse ante desastres naturales o causados por el ser humano, tales como emergencias biológicas, químicas, desastres naturales, ataques terroristas o cualquier otra emergencia determinada por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) o una entidad relacionada en Puerto Rico, de manera que puedan aumentar su seguridad personal y garantizar la continuidad de servicios, apoyos y decisiones autodeterminadas.

Recursos

Actividades y medidas mediante recuento u otros datos

Actividades

TBD

Medidas

Resultados previstos o cambios específicos que son consecuencia directa de las actividades de implementación

Corto Plazo (1-3 años)

Largo Plazo (3-5 años)